



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION VRAEA N° 2000 223-3

VISTOS:

Lo dispuesto en Resolución N°2000-066-3 y N°2000- 062-1 con fecha 15 de marzo de 2000 en que se destina a las trabajadoras Sra. **Rosa Ascencio y Yolanda Carvallo** a cumplir comisión de servicios en las Facultades de Ciencias Químicas y Ciencias Forestales respectivamente hasta el 31 de Julio de 2000; lo solicitado por los señores Decanos de las Facultades referidas por Notas FCF/DN° 193-2000 y FCQ N°80/2000, en a que se destinen definitivamente a las Sra. Ascencio y Carvallo en las facultades correspondientes; lo informado por Directora de Personal en Nota S.R.F.C. N°330 y teniendo presente lo establecido en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1° Transfórmase a contar desde el 1° de Agosto de 2000 el ítem 780131 que ocupa la **Sra. Rosa Ascencio Chávez** en la planta Suplementaria, en uno de Secretaria D.N. nuevo ítem 00 0090, con una asignación presupuestaria equivalente al grado B-5.
La Sra. Ascencio Chávez continuará indefinidamente desempeñándose en el puesto indicado
- 2° Trasládanse a contar desde el 1° de Agosto de 2000, a las siguientes trabajadoras y los puestos que se ocupan desde los organismos que se indican a los organismos que se señalan:

NOMBRE	ITEM	DE:	A:
Rosa Ascencio Chávez	00 0090 (24101)	Planta Suplementaria	Facultad de Ciencias Químicas
Yolanda Carvallo Maldonado	76 1785 (22201)	Facultas Ciencias Químicas	Facultad Ciencias Forestales

- 3° La Dirección de Personal elaborará las correspondientes modificaciones de Contrato de Trabajo y comunicará a las interesadas lo dispuesto precedentemente.
La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Decano de Ciencias Forestales; al Contralor; al Director de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos.
Regístrese y archívese en las Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de Agosto de 2000

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS